

 Banca de Desarrollo Territorial	ACTA LIQUIDACIÓN FINAL CONTRATO DE OBRA PATRIMONIOS AUTÓNOMOS	Código: CON-FO-047 Versión: 2 Fecha de aprobación: 30-Jun-2022 Clasificación: Pública
--	--	---

CIUDAD	Bogotá D.C
CONTRATO No.	002-2023 (PAF-MENPNIE-O-091-2023)
OBJETO DEL CONTRATO	"ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA (GRUPO 2), PRIORIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER"
CONTRATISTA	CONSORCIO INSTITUCIONES EDUCATIVAS TAME , identificado con NIT 901787725-7 CAVALSA S.A.S , IDENTIFICADA CON NIT. 901.103.157-9, REPRESENTADA LEGALMENTE POR LUZ NELLY PABUENA AMADO, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 1.097.611.873, CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE 80%. BRACOL GROUP S.A.S EN REESTRUCTURACIÓN, IDENTIFICADA CON NIT. 900.455.279-5, REPRESENTADA LEGALMENTE POR ALEXI BRAVO ATAYA, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 79.942.215, CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE 20%.
REPRESENTANTE LEGAL	LUZ NELLY PABUENA AMADO , identificado con cédula de ciudadanía No. 1.097.611.873.
INTERVENTOR	CONSORCIO INTERVENTORES 086 , identificado con NIT 901785680-5 R.L. LUCY ELIZABETH MÉNDEZ HILARIÓN , CC 51.803.384 - GEOVANNY MONCAYO PALACIOS , IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 12.751.033, CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE 35%. - CONSULTAR CON PROFESIONALES SAS , IDENTIFICADA CON NIT. 830.147.473-3, REPRESENTADA LEGALMENTE POR RICARDO GARZÓN MORALES, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 79.539.601, CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE 65%.
SUPERVISOR DESIGNADO	ARQ. JUAN JOSÉ CERVANTES ACOSTA identificado con C.C. 1.140.821.799, designado como supervisor mediante oficio del 01/02/2024 por parte de la Gerencia de Infraestructura.

Entre los suscritos, **MAURICIO ORDOÑEZ GÓMEZ**, identificado con C.C. No. 79.553.835 actuando en calidad de Representante Legal de la **SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A.- FIDUAGRARIA**, con NIT 800.159.998-0, constituido mediante Contrato de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos No. 3-1-114561, quien se denominará el "CONTRATANTE", por una parte y de la otra; **LUZ NELLY PABUENA AMADO**, identificado con C.C No. 1.097.611.873 de El Carmen Santander, en calidad de representante legal del **CONSORCIO INSTITUCIONES EDUCATIVAS TAME**, identificado con Nit. No. 901787725-7, y para todos los efectos de este vínculo contractual se denominará el "Contratista"; **LUCY ELIZABETH MÉNDEZ HILARIÓN** identificada con C.C. No. 51.803.384, en calidad de representante legal de la interventoría **CONSORCIO INTERVENTORES 086**. Identificado con Nit. No. 901785680-5 y el Arq. **JUAN JOSÉ CERVANTES ACOSTA**, en calidad de Supervisor, se reunieron con el objeto de liquidar totalmente el Contrato de Obra No **002-2023 (PAF-MENPNIE-O-091-2023)**, en adelante el "Contrato", en cumplimiento de lo dispuesto en su Cláusula **TRIGÉSIMA CUARTA - LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO** y teniendo como soporte las actas de terminación y entrega y recibo a satisfacción final del "Contrato" previas las siguientes:

 Banca de Desarrollo Territorial	ACTA LIQUIDACIÓN FINAL CONTRATO DE OBRA PATRIMONIOS AUTÓNOMOS	Código: CON-FO-047 Versión: 2 Fecha de aprobación: 30-Jun-2022 Clasificación: Pública
--	--	---

CONSIDERACIONES

I. GENERALIDADES DEL “CONTRATO”

1. El día veintiuno (21) de febrero de 2024, la **SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. – FIDUAGRARIA S.A.** y el “Contratista” suscribieron el “Contrato”, por un plazo inicial de **Cuatro (04) meses, cuyo detalle del proyecto es el siguiente:**

No.	Nombre Proyecto	Descripción De Los Componentes	Plazo inicial
002-2023 (PAF- MENPNIE- O-091-2023	“ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA (GRUPO 2), PRIORIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER”	COMPONENTE I, ELABORACION DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑOS Y OBTENCIÓN DE LICENCIAS Y PERMISOS EN LOS CASOS QUE APLIQUE (*) COMPONENTE II, EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO Y/U OBRAS REQUERIDAS PARA LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA (**).	CUATRO (04) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio,

2. Que el “Contrato” tuvo los siguientes documentos contractuales:

Documento Contractual	Fecha de Suscripción	Descripción
ACTA DE INICIO	15/04/2024	Suscripción acta de inicio del “Contrato”.
ACTA DE SUSPENSIÓN No.1	17/07/2024	Suspensión al contrato de obra por un término de quince (15) días calendario.
ACTA PRORROGA No.1 A LA SUSPENSIÓN No.1.	31/07/2024	prorroga No.1 a la suspensión No.1, por termino de nueve (09) días calendario.
ACTA PRORROGA No.2 A LA SUSPENSIÓN No.1.	08/08/2024	prorroga No.2 a la suspensión No.1, por termino de nueve (09) días calendario.
OTROSI No.1	13/09/2024	CLÁUSULA PRIMERA: Las partes acuerdan modificar la cláusula tercera, la cual para todos los efectos quedará de la siguiente manera: “CLÁUSULA TERCERA – PLAZO DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del contrato es de CUATRO (04) MESES Y DIEZ (10) DÍAS CALENDARIO , que se contabilizará a partir de la suscripción del acta de inicio o emisión de la orden de inicio del contrato. El acta de inicio u orden de inicio del CONTRATO DE OBRA deberá firmarse o emitirse simultáneamente con el acta de inicio y orden de inicio del contratista de interventoría, según lo establecido en los documentos y plazos de la convocatoria, previa aprobación de las pólizas respectivas y demás requisitos previos.

 Banca de Desarrollo Territorial	ACTA LIQUIDACIÓN FINAL CONTRATO DE OBRA PATRIMONIOS AUTÓNOMOS	Código: CON-FO-047 Versión: 2 Fecha de aprobación: 30-Jun-2022 Clasificación: Pública
--	--	---

Documento Contractual	Fecha de Suscripción	Descripción								
OTROSI No.2	13/09/2024	<p>CLÁUSULA PRIMERA: Las partes acuerdan incluir los ítems no previstos relacionados en el Acta de aprobación de ítems no previstos de fecha tres (03) de septiembre de dos mil veinticuatro (2024)</p> <table border="1" data-bbox="738 583 1372 856"> <thead> <tr> <th data-bbox="738 583 787 682">ÍTEM</th> <th data-bbox="787 583 1144 682">DESCRIPCIÓN (Descripción del ítem)</th> <th data-bbox="1144 583 1258 682">UNIDAD DE MEDIDA (Unidad requerida del ítem)</th> <th data-bbox="1258 583 1372 682">VALOR UNITARIO (Costo directo)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="738 682 787 856">NP 05</td> <td data-bbox="787 682 1144 856"> <i>Biodigestor fabricado como tanque hermético de polietileno lineal 100% virgen cap.=6000 L, con aditivos UV para protección de rayos ultravioleta, con protección de pigmentos para evitar la decoloración; incluyendo accesorios de tuberías al interior del tanque ø=4", válvula plástica externa para el desagüe ø=4", accesorios de conexión de entrada y salida; todo el conjunto tipo Biodigestor Horizontal de ROTOPLAST o equivalente de igual calidad o superior. Incluye suministro e instalación. NO incluye tuberías externas, ni tanques complementarios al sistema, ni regulador de presión de gas.</i> </td> <td data-bbox="1144 682 1258 856" style="text-align: center;">Und</td> <td data-bbox="1258 682 1372 856" style="text-align: center;">\$ 8.610.580</td> </tr> </tbody> </table>	ÍTEM	DESCRIPCIÓN (Descripción del ítem)	UNIDAD DE MEDIDA (Unidad requerida del ítem)	VALOR UNITARIO (Costo directo)	NP 05	<i>Biodigestor fabricado como tanque hermético de polietileno lineal 100% virgen cap.=6000 L, con aditivos UV para protección de rayos ultravioleta, con protección de pigmentos para evitar la decoloración; incluyendo accesorios de tuberías al interior del tanque ø=4", válvula plástica externa para el desagüe ø=4", accesorios de conexión de entrada y salida; todo el conjunto tipo Biodigestor Horizontal de ROTOPLAST o equivalente de igual calidad o superior. Incluye suministro e instalación. NO incluye tuberías externas, ni tanques complementarios al sistema, ni regulador de presión de gas.</i>	Und	\$ 8.610.580
ÍTEM	DESCRIPCIÓN (Descripción del ítem)	UNIDAD DE MEDIDA (Unidad requerida del ítem)	VALOR UNITARIO (Costo directo)							
NP 05	<i>Biodigestor fabricado como tanque hermético de polietileno lineal 100% virgen cap.=6000 L, con aditivos UV para protección de rayos ultravioleta, con protección de pigmentos para evitar la decoloración; incluyendo accesorios de tuberías al interior del tanque ø=4", válvula plástica externa para el desagüe ø=4", accesorios de conexión de entrada y salida; todo el conjunto tipo Biodigestor Horizontal de ROTOPLAST o equivalente de igual calidad o superior. Incluye suministro e instalación. NO incluye tuberías externas, ni tanques complementarios al sistema, ni regulador de presión de gas.</i>	Und	\$ 8.610.580							
ACTA DE TERMINACIÓN	25/09/2024	Suscripción acta de terminación del "Contrato". N1								
ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN	15/11/2024	Suscripción acta de entrega y recibo a satisfacción del "Contrato". N2								

NOTA 1: Según se informa por parte de la supervisión, en el acta de terminación del contrato se incluyó la siguiente aclaración: sobre los siguientes ítems no previstos:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN (Descripción del ítem)	UNIDAD DE MEDIDA (Unidad requerida del ítem)	VALOR UNITARIO (Costo directo)
NP 01	<i>SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CIELO RASO EN LAMINA PVC CON ESTRUCTURA DE SOPORTE DE 1 PULG. CAL.26 INCLUYE CORNIZA Y TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN</i>	M2	\$ 68.508,00
NP 02	<i>SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CINTA MULTISEAL ø=30cm</i>	ML	\$ 27.252,00
NP 03	<i>SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABALLETE PARA TEJA DE UPVC O SIMILAR</i>	ML	\$ 86.449,00
NP 04	<i>SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANEL LED CIRCULAR DE INCRUSTAR 18 W-INSTALADO</i>	UN	\$ 40.810,00

"Se observa que, a pesar de haber pasado por el comité técnico, nunca se elaboró el otrosí correspondiente de modificación, pero si existe el acta de comité técnico y el acta aprobación suscrita entre contratista, Interventoría y Supervisión; por lo cual se deja constancia en la presente acta de la incorporación de las actividades en las actas de obra".

Aunque fueron aprobados en el Comité Técnico No. 87 celebrado el día (21) de mayo de 2024, no se elaboró el otrosí correspondiente respecto de la modificación, sin embargo, hace parte del expediente de liquidación el acta de comité técnico y el acta aprobación suscrita entre contratista, Interventoría y Supervisión.

NOTA 2: Se suscribe el Acta de Entrega y Recibo a Satisfacción "Una vez verificado los productos o servicios objeto del Contrato No. 002-2023 (PAF-MENPNIE-O- 091-2023, se identificó que éstos se encuentran debidamente terminados y ajustados, cumpliendo con los requerimientos, normas y especificaciones técnicas, y que NO se presentan faltantes o pendientes por ejecutar, según lo consignado en el acta de terminación suscrita a los Veinticinco (25) días del mes de Septiembre del año 2024, realizando la entrega dentro del plazo contractual establecido". Adicionalmente, una vez se subsano el tema de detalles y pendientes expuestos en el

 Findeter <small>Banca de Desarrollo Territorial</small>	ACTA LIQUIDACIÓN FINAL CONTRATO DE OBRA PATRIMONIOS AUTÓNOMOS	Código: CON-FO-047 Versión: 2 Fecha de aprobación: 30-Jun-2022 Clasificación: Pública
--	--	---

ACTA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO, se suscribe ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN del Componente II el día Quince (15) de noviembre de 2024.

II. GARANTÍAS

El "Contratista" constituyó las garantías que se relacionan a continuación:

PÓLIZA INICIAL			
No. Fase / Etapa	COMPONENTE 1- CONTRATO DE OBRA 002-2023		
Compañía de Seguros	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
CUMPLIMIENTO		RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	
No. Póliza	14-45-101107297	No. Póliza	14-40-101062618
No. Anexo	3	No. Anexo	2
Fecha Expedición	04/03/2024	Fecha Expedición	04/03/2024
Fecha Aprobación	22/03/2024	Fecha Aprobación	22/03/2024

ÚLTIMA MODIFICACIÓN APROBADA A LA PÓLIZA			
Compañía de Seguros	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
CUMPLIMIENTO		RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	
No. Póliza	14-45-101107297	No. Póliza	14-40-101062618
No. Anexo	14 y 15	No. Anexo	8
Fecha Expedición	22/11/2024	Fecha Expedición	27/09/2024
Fecha Aprobación	28/11/2024	Fecha Aprobación	01/10/2024

AMPAROS ÚLTIMA MODIFICACIÓN APROBADA A LA PÓLIZA	VALOR	VIGENCIA
Cumplimiento	\$1.573.016.229,90	15/04/2024 al 25/03/2025
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	\$524.338.743,30	15/04/2024 al 25/09/2027
Calidad del servicio	\$1.573.016.229,90	15/11/2024 al 15/11/2027
Estabilidad y calidad de la obra	\$1.573.016.229,90	15/11/2024 al 15/11/2027
Responsabilidad Civil Extracontractual	\$1.048.677.486,60	15/04/2024 al 25/09/2024

(*) Las pólizas señaladas anteriormente fueron debidamente aprobadas por la **SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. – FIDUAGRARIA S.A** las cuales cubren los riesgos amparados en las citadas pólizas de conformidad con la **CLÁUSULA VIGESIMA -GARANTÍAS** del "Contrato"

III. INCUMPLIMIENTOS Y APREMIOS

Amablemente me permito informar que Durante la ejecución del “Contrato” y con base en pronunciamientos de la Supervisión registrados en el aplicativo PRISA el 06 de marzo de 2025, los cuales valida la Supervisión con su firma en la presente acta de liquidación:

1. NO existió la apertura de procedimientos de incumplimiento y/o apremios tramitados al “Asociación”.
2. NO existen a la fecha reclamaciones formuladas por el “Asociación” durante la ejecución contractual o posterior.
3. NO existe ninguna observación o circunstancia sobreviniente posterior a la suscripción del Acta de Entrega y Recibo a Satisfacción del Contrato que deban ser resueltas previamente a esta liquidación.
4. Tampoco hay ninguna suma de dinero a cargo del Contratista que deba ser requerida en la presente acta de liquidación por no haber sido descontada o compensada previamente

IV. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO DE OBRA.

La información contenida en este balance financiero fue verificada por la FIDUAGRARIA S.A. según registro en la herramienta PRISA del 12 de mayo de 2025 y por la Dirección de Planeación de Negocios Fiduciarios de FINDETER según registro en la herramienta PRISA del 12 de mayo de 2025. Lo anterior a partir de la revisión y ajustes del caso aprobados por la Supervisión, derivados del contenido de la “Relación de control de pagos” suscrita por el “Contratista”.

VALOR “CONTRATO”	\$5.243.387.433,00	VALOR CONTRATADO COMPONENTE I	\$ 69.600.000,00
VALOR FINAL “CONTRATO”	\$5.243.387.433,00	TOTAL EJECUTADO COMPONENTE I	\$ 69.600.000,00
VALOR EJECUTADO SEGÚN ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN	\$5.243.387.433,00	TOTAL PAGADO COMPONENTE I	\$ 62.640.000,00
SALDO A FAVOR SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. – FIDUAGRARIA S.A	\$0	SALDO PDTE POR DEVOLUCIÓN CORRESPONDIENTE A RETEGARANTÍA COMPONENTE I	\$ 6.960.000,00
		% PAGADO	90%

VALOR CONTRATADO COMPONENTE II	\$5.173.787.433,00
TOTAL EJECUTADO COMPONENTE II	\$5.173.787.433,00
TOTAL PAGADO COMPONENTE II	\$ 4.656.408.689,70
SALDO PDTE POR DEVOLUCIÓN CORRESPONDIENTE A RETEGARANTÍA COMPONENTE II	\$ 517.378.743,30
% PAGADO	90%

**ACTA LIQUIDACIÓN FINAL
 CONTRATO DE OBRA
 PATRIMONIOS AUTÓNOMOS**
Código: CON-FO-047
Versión: 2
Fecha de aprobación:
 30-Jun-2022
Clasificación: Pública

FECHA FACTUR A	FACTUR A	CONCEPTO	FECHA DE PAGO	FUENTE	VALOR BRUTO PAGADO	RETEGARANTÍA
5/06/2024	No. CIET 2	ACTA PARCIAL 1 COMPONENT E 2	27/06/2024	RECURSOS CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CO1.PCCNTR.5090635 de 2023	\$ 389.128.127.67	\$ 38.912.812,77
2/07/2024	No. CIET 3	ACTA PARCIAL 2 COMPONENT E 2	23/07/2024	RECURSOS CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CO1.PCCNTR.5090635 de 2023	\$ 1.272.318.911.13	\$ 127.231.891,11
3/09/2024	No. CIET 4	ACTA PARCIAL 3 COMPONENT E 2	27/09/2024	RECURSOS CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CO1.PCCNTR.5090635 de 2023	1.583.454.862.38	\$ 158.345.486,24
2/10/2024	No. CIET 6	ACTA PARCIAL 1 COMPONENT E 1	24/10/2024	RECURSOS CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CO1.PCCNTR.5090635 de 2023	\$ 69.600.000.00	\$ 6.960.000,00
4/10/2024	No. CIET 7	ACTA PARCIAL 4 COMPONENT E 2	22/10/2024	RECURSOS CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CO1.PCCNTR.5090635 de 2023	\$ 1.706.324.718.44	\$ 170.632.471,84
3/12/2024	No. CIET 9	ACTA FINAL5 COMPONENT E 2	17/12/2024	RECURSOS CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CO1.PCCNTR.5090635 de 2023	\$ 222.560.813.38 (N1)	\$ 22.256.081,34 (N2)
SUB TOTAL BRUTO FACTURADO					\$ 5.243.387.433.00	\$ 524.338.743,30
VALOR PARA DEVOLVER CONTRA ACTA DE LIQUIDACIÓN						\$ 524.338.743,30

NOTA 1: El valor de la factura No. CIET 9 correspondiente al ACTA FINAL 5 COMPONENTE 2 fue por **DOSCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL OCHOCIENTOS TRECE PESOS CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS MCTE. (\$ 222.560.813,38)**, sin embargo, el valor bruto pagado fue **CIENTO NOVENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE. (\$ 193.231.872,54)**.

Lo anterior, debido a un descuento adicional, asumido por el contratista de obra por mayor permanencia de la interventoría, por valor de **SIETE MILLONES SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE (\$ 7.072.859,50)**, descuento que se aplicó sobre el valor bruto que estaba a cargo del contratista de obra, evento explicado en el otrosí No 1, literalmente en los siguientes términos:

Que mediante comunicado TAM-CIE-041-2024 de fecha nueve (09) de septiembre de 2024, el contratista de obra solicitó:

“Por medio del presente documento nos permitimos solicitar ante interventoría externa y supervisión. La prórroga de tiempo No. 1. del contrato de obra en referencia.

(...)

por ello se solicita una prórroga de tiempo No.01 así:

*Por la anterior solicitud y una vez revisada la matriz de riesgo de responsabilidades compartidas entre el contratante (FIDUCIA) y el contratista (CONSORCIO INSTITUCIONES EDUCATIVAS TAME) el contratista se compromete a hacerse responsable del gasto operativo de la interventoría durante estos diez (10) días prorrogados por un valor de **SIETE MILLONES SETENTA Y DOS MIL PESOS OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE \$7.072.859,50**”*

NOTA 2: Respecto de la factura CIET 9, el valor retenido, finalmente corresponde a **VEINTIDÓS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHENTA Y UN PESOS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE (\$ 22.256.081,34)**. Dando cumplimiento a la **CLAUSULA SEPTIMA – PARAGRAFO PRIMERO** del contrato se aplica Retención en garantía del 10% del **ACTA PARCIAL 5 COMPONENTE 2** correspondiente a la factura No. CIET 9 cuyo valor fue de **DOSCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL OCHOCIENTOS TRECE PESOS CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS MCTE. (\$ 222.560.813,38)**.

Con fundamento en las anteriores consideraciones, las partes

ACUERDAN:

CLÁUSULA PRIMERA: LIQUIDAR de mutuo acuerdo el “Contrato” 002-2023 (PAF-MENPNIE-O-091-2023) suscrito entre el “Contratista” y la **SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. – FIDUAGRARIA S.A.** y, en consecuencia, declarar además que cesan todos los efectos, derechos y obligaciones entre las partes derivadas del “Contrato”.

De igual manera, el “Contratista” asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o se tramiten en contra del **SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. – FIDUAGRARIA S.A.** por motivos que le sean imputables de acuerdo con lo establecido en la **CLÁUSULA DÉCIMA SEPTIMA - INDEMNIDAD** del “Contrato”.

CLÁUSULA SEGUNDA: PAGAR AL CONTRATISTA por concepto de devolución de **retegarantía** la suma de **QUINIENTOS VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS CON TREINTA CENTAVOS M/CTE (\$ 524.338.743,30)**

CLÁUSULA TERCERA: CUMPLIMIENTO El interventor del “Contrato” declara que el “Contratista” cumplió a cabalidad las obligaciones contraídas en el “Contrato”, verificando que fuera ejecutado en condiciones de costo, calidad, cantidad y oportunidad contratada; así mismo que su ejecución corresponde con las obras relacionadas

 Banca de Desarrollo Territorial	ACTA LIQUIDACIÓN FINAL CONTRATO DE OBRA PATRIMONIOS AUTÓNOMOS	Código: CON-FO-047 Versión: 2 Fecha de aprobación: 30-Jun-2022 Clasificación: Pública
--	--	---

en el Acta de entrega y recibo final, así como que el manejo administrativo y financiero del “Contrato” se efectuó con base en los procedimientos establecidos para tal fin.

CLÁUSULA CUARTA: SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES. El “Contratista” manifiesta que cumplió con las cláusulas contractuales en lo relacionado con el pago de las obligaciones laborales del personal contratado durante el desarrollo del “Contrato”; en tal virtud, el interventor del “Contrato” verificó el cumplimiento de las obligaciones del “Contratista” con los Sistemas Generales de Seguridad Social y aportes parafiscales de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

CLÁUSULA QUINTA: En virtud de lo anterior, las partes se declaran mutuamente a **PAZ Y SALVO** por todo concepto con ocasión del “Contrato” que mediante el presente documento se da por liquidado; por tanto, las partes expresamente renuncian a instaurar cualquier reclamación administrativa, judicial o extrajudicial que pueda surgir en virtud de la celebración, ejecución y liquidación del “Contrato”.

CLÁUSULA SEXTA: ANEXOS. Forman parte integral de la presente acta de liquidación los siguientes documentos:

- | | |
|-------------|--|
| Anexo No. 1 | Copia del “Contrato, Acta de Suspensión No, 1, Actas de Prórroga No. 1 a Suspensión No.1, Acta de Prórroga No. 2 a Suspensión No. 1, Otros Sí No. 1, Otros Sí No. 2”. |
| Anexo No. 2 | Actas de Inicio, Terminación y Recibo Final <i>del “Contrato”</i> . |
| Anexo No. 3 | Copia de las garantías de Cumplimiento y de Responsabilidad Civil Extracontractual con sus anexos modificatorios. |
| Anexo No. 4 | Balance financiero del “Contrato”. |
| Anexo No. 5 | Certificado del revisor fiscal o representante legal del pago de las obligaciones del “Contratista” y consorciados, con el aporte a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA. |
| Anexo No. 6 | Acta de entrega y recibo de la obra a la institución educativa, debidamente suscrita. |
| Anexo No. 7 | Certificados aportado por la Interventoría sobre la calidad y funcionalidad de las obras. |
| Anexo No. 8 | Certificado Actualizado de la Cámara de Comercio del “Contratista” y/o documento de constitución del Consorcio y sus modificaciones. |
| Anexo No. 9 | Informe Final de Obra |

 Findeter <small>Banca de Desarrollo Territorial</small>	ACTA LIQUIDACIÓN FINAL CONTRATO DE OBRA PATRIMONIOS AUTÓNOMOS	Código: CON-FO-047 Versión: 2 Fecha de aprobación: 30-Jun-2022 Clasificación: Pública
--	--	---

CLÁUSULA SÉPTIMA: PERFECCIONAMIENTO. La presente acta de liquidación requiere para su perfeccionamiento la firma de las partes contratantes.

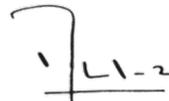
En constancia se firma el 19 de mayo de 2025.

EL CONTRATISTA



LUZ NELLY PABUENA AMADO
 REPRESENTANTE LEGAL
**CONSORCIO INSTITUCIONES
 EDUCATIVAS TAME**

EL CONTRATANTE



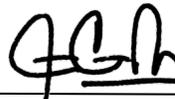
MAURICIO ORDÓÑEZ GÓMEZ
 REPRESENTANTE LEGAL
**SOCIEDAD FIDUCIARIA DE
 DESARROLLO AGROPECUARIO
 S.A. – FIDUAGRARIA.**

INTERVENTORIA



LUCY ELIZABETH MÉNDEZ HILARIÓN
 REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO INTERVENTORES 086

SUPERVISION



JUAN JOSÉ CERVANTES ACOSTA
 SUPERVISOR CONTRATO DE OBRA
FINDETER S.A.

Proyecto: Juan José Cervantes Acosta – Profesional Supervisor FINDETER.
 Revisó: Hernán Augusto Eraso Saavedra – Profesional Coordinación de Liquidaciones
 Diego Felipe Fonseca López. - Revisor de la Coordinación de Liquidaciones
 Aprobó: Director de Asuntos Contractuales - Iván Alirio Ramírez Rusingue

